

Invitado por el Excelentísimo señor Embajador - José de la Puente Radbill, Ministro de Relaciones Exteriores - del Perú, el Excelentísimo señor doctor Simón Alberto Consalvi, visitó oficialmente el Perú del 23 al 25 del presente mes. Durante su visita fue recibido en audiencia especial por el Excelentísimo señor Presidente de la República, General de División EP. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti. Asimismo, el Canciller Consalvi se entrevistó con el Presidente de la Asamblea Constituyente, doctor Víctor Raúl Haya de la Torre.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Venezuela sostuvieron amplias y provechosas conversaciones sobre asuntos internacionales de carácter político, económico y cultural de interés común.

Manifestaron su complacencia por el excelente estado de las relaciones entre los dos países y declararon que los profundos lazos históricos que los unen, plantean la especial responsabilidad de ambas naciones en el empeño de concretar los ideales de unidad y cooperación de sus pueblos a través de la integración y solidaridad de América Latina.

Ratificaron la firme adhesión de sus países a los principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que rigen las relaciones entre los pueblos, en especial aquellos que se refieren a la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial de los mismos, el fiel cumplimiento de los tratados, la renuncia al uso y a

la amenaza del uso de la fuerza, la no intervención en los - asuntos internos de los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

Reiteraron su adhesión al pluralismo ideológico como principio que norma la convivencia entre los Estados.

Reafirmaron la necesidad de que los países en - desarrollo participen plenamente en el proceso de toma de deci siones y en la solución de los problemas mundiales.

Ratificaron el derecho inalienable de los paí- ses en desarrollo a la soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas para pro mover el desarrollo y bienestar de sus pueblos sin ningún obs- táculo externo.

Reiteraron su total convencimiento de que para el logro de la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos es esencial la estricta observancia de los derechos humanos dentro de una concepción integral que incluya los derechos ci viles, políticos, económicos, sociales y culturales. Coinci- dieron en que una de las obligaciones fundamentales de los Es tados es la de garantizarlos y promoverlos. Igualmente, rati ficaron su pleno apoyo a las medidas dirigidas a fortalecer - los mecanismos internacionales de defensa de los derechos hu manos.



Destacaron la importancia del constante perfeccionamiento de los valores morales y políticos de la democracia representativa que propicia la plena realización del hombre.

Expresaron su honda preocupación por la proliferación de las armas nucleares y por las graves implicaciones - que para la paz y seguridad internacionales significa la carrera armamentista. Reafirmaron la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr el desarme general y completo bajo estricto y efectivo control internacional.

Expresaron igualmente, su preocupación por el volumen creciente de recursos humanos y materiales que se destinan a la producción y compra de armamentos en el mundo. En tal sentido, convinieron en aunar esfuerzos conjuntamente con otros países latinoamericanos para propiciar, dentro del espíritu de la Declaración de Ayacucho, ratificada el 22 de junio de 1978, un acuerdo que limite las armas convencionales en América Latina.

Formularon votos por el éxito de la reunión -- que se lleva a cabo actualmente en México sobre limitación y prohibición de la transferencia y el uso de ciertas armas convencionales.

Renovaron su condena a toda política colonialista y neo colonialista, así como a las prácticas discriminatorias y racistas y, en particular, al "apartheid".

Reiteraron la firme determinación del Perú y de Venezuela de contribuir a fortalecer aún más la unidad y solidaridad del Grupo de los 77, con cuyas aspiraciones y propósitos están plenamente identificados y ratificaron su profunda convicción de que los graves problemas que afectan la economía mundial sólo pueden resolverse mediante el pronto establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Reafirmaron su propósito de promover y fortalecer Asociaciones de Países Productores-Exportadores de materias primas y convinieron en la necesidad de propiciar una mayor interrelación entre ellas para facilitar el logro de sus objetivos.

Expresaron su coincidencia en que los organismos internacionales de crédito y de financiamiento deben regirse en sus decisiones por sus normas y objetivos y apoyar a los países en desarrollo en sus necesidades de crédito y financiamiento, así como en la balanza de pagos, sin discriminaciones ni exigencias excesivas que desvirtúen los fines para los que fueron creados. Los países que otorgan créditos y financiamientos, no deben desnaturalizar su apoyo a los países en desarrollo, ni tratar de imponerles cursos de acción y prioridades incompatibles con sus programas y planes de desarrollo, y que implican un alto costo social.

Coincidieron en aunar esfuerzos para lograr la eliminación de las prácticas proteccionistas de potencias industrializadas que contradicen los principios que inspiran la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así

CP

CP

como la Declaración y el Programa de Acción de las Naciones - Unidas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional.

Expresaron su honda preocupación por las medidas restrictivas a la importación que se contemplan actualmente con relación a diferentes productos tales como el cobre y el azúcar.

Afirmaron la necesidad de que se establezcan mecanismos eficaces para la transmisión de informaciones de particular interés para los países en desarrollo, sobre las acciones que emprenden en favor del bienestar de sus pueblos y de los objetivos que persiguen mediante el Nuevo Orden Económico Internacional, coadyuvando a la formación de una opinión positiva en muchos sectores de países desarrollados sometidos hasta ahora al exclusivo criterio de las grandes empresas noticiosas internacionales.

Ratificaron su confianza en el aporte de la Organización de Estados Americanos para promover la paz y la seguridad de la Región y su esperanza en que la acción del Organismo contribuya de manera creciente al desarrollo integral de los Estados Miembros. Al respecto, se comprometieron a apoyar las medidas tendientes a lograr una feliz culminación del proceso de reestructuración del Sistema Interamericano mediante la más pronta aprobación del Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización y de las Convenciones de Seguridad Económica Colectiva y de Cooperación para el Desarrollo.

Reafirmaron la fundamental importancia que tienen para América Latina los procesos de integración y cooperación entre los Estados de la región y reiteraron la firme decisión de sus Gobiernos de intensificar los esfuerzos que vienen realizando para fortalecerlos y para lograr su adecuada complementación con miras a alcanzar el desarrollo integral y robustecer la solidaridad de todos los pueblos latinoamericanos.

Comprobaron con especial satisfacción que la madurez y la eficacia del Grupo Andino lo han convertido en una dinámica realidad político-económica que viene impulsando activamente la cooperación y la integración entre los países de la subregión y, en general, entre todos los países de América Latina.

Declararon su complacencia por la reciente suscripción en Lima, del Convenio Constitutivo del Fondo Andino - de Reservas, el cual permitirá a los Estados Miembros, contar con un importante respaldo financiero que pone de manifiesto - la solidaridad con que están enfrentando la lucha común contra el subdesarrollo.

Destacaron la importancia del Acuerdo encaminado a establecer un órgano jurisdiccional andino, para la solución de las controversias que surgieren en el proceso de integración subregional.

Coincidieron en la necesidad de establecer los lineamientos de una política andina conjunta, en el campo económico, frente a terceros países, grupos de países y organismos internacionales, que permita al Grupo Andino desempeñar el papel que le corresponde en la comunidad internacional, utilizando su poder de negociación en favor del desarrollo de los Estados Miembros.

Reafirmaron su interés en que el proceso de cooperación amazónica, constituya un medio eficaz para el mejor conocimiento de la Amazonía y facilite la coordinación entre los Estados Miembros para lograr un desarrollo armónico del área y una efectiva preservación del medio ambiente.

Ratificaron el deseo de sus Gobiernos de continuar realizando los máximos esfuerzos para ampliar y diversificar la cooperación bilateral. A estos efectos, acordaron unificar, por la vía diplomática, las Comisiones Mixtas creadas por el "Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Mixta de Cooperación Económica Peruano-Venezolana" y por el "Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Venezuela", suscritos el 1° de abril de 1976, a fin de tratar los asuntos de orden económico, financiero, comercial, científico-técnico, cultural, migratorio y otros que sean de común interés para los dos países. Este nuevo mecanismo tendrá a su cargo las funciones de negociación, coordinación, consulta y evaluación, y se denominará "Comisión Mixta Peruano-Venezolana de Cooperación".

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezue la fue informado por el Canciller peruano del propósito de su Gobierno de enviar, en el mes de octubre próximo, una Misión - Comercial integrada por representantes de los sectores públi-- co y privado, con la finalidad de incrementar la corriente co mercial bilateral.

El Canciller del Perú reiteró el reconocimiento de su Gobierno por la cooperación financiera de Venezuela y de otros países latinoamericanos para reforzar la balanza de pa gos peruana.

Con el convencimiento de que el intercambio cul tural entre los dos países tiene excepcional importancia para consolidar aún más las relaciones que unen a sus respectivas - naciones, declararon su propósito de apoyar todas las activida des que propicien su mutuo conocimiento, y de seguir prestando su máximo apoyo para la plena realización de los objetivos del Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina.

Coincidieron, finalmente en su deseo de mante-- ner un diálogo sobre asuntos de interés común a través de con tactos personales frecuentes y directos, para realizar los pro pósitos que constan en el presente Comunicado Conjunto.

Los Cancilleres de los dos países resaltaron la trascendencia de esta visita, así como los efectos positivos -



que la misma tiene para un mayor acrecentamiento de los tradicionales vínculos que existen entre el Perú y Venezuela.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela expresó su especial agradecimiento por la invitación y hospitalidad del Gobierno y pueblo peruanos, así como por la cálida acogida que se le brindó a él y a su comitiva durante su estada en el Perú; y formuló al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú una invitación para efectuar una visita oficial a Venezuela, la cual fue aceptada con particular complacencia.

Dado en la ciudad de Lima, Perú, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.



Embajador  
JOSE DE LA PUENTE RABBILL  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Perú



Doctor  
SIMON ALBERTO CONSALVI  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de Venezuela